



Estructura de Gobernanza para la Actualización del Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP)

La actualización del Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP) representa un desafío institucional para el MINAGRI, ya que busca dar respuesta a los impactos que el cambio global genera y lograr un equilibrio entre una agricultura y silvicultura sustentable, baja en emisiones, y la capacidad productiva nacional y exportadora. Además, la actualización del PANCC SAP corresponde a uno de los compromisos de Chile en materia de Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile¹.

Uno de los factores clave en la elaboración de este plan, es la definición clara de la gobernanza que sustentará su actualización durante los meses venideros. El apoyo del Fondo Verde para el Clima (FVC) constituye un reconocimiento a los avances que el Ministerio ha logrado en estos años y un respaldo para consolidar los aprendizajes que el anterior Plan permitió entre el 2013 al 2018. La estrecha participación de la FAO como agencia implementadora, permitirá contar con valiosa experiencia y soporte en gestión para que las instituciones dependientes y relacionadas del MINAGRI puedan construir colaborativamente con los actores relevantes del sector silvoagropecuario un nuevo plan de adaptación caracterizado por ser robusto, exigente y operativo.

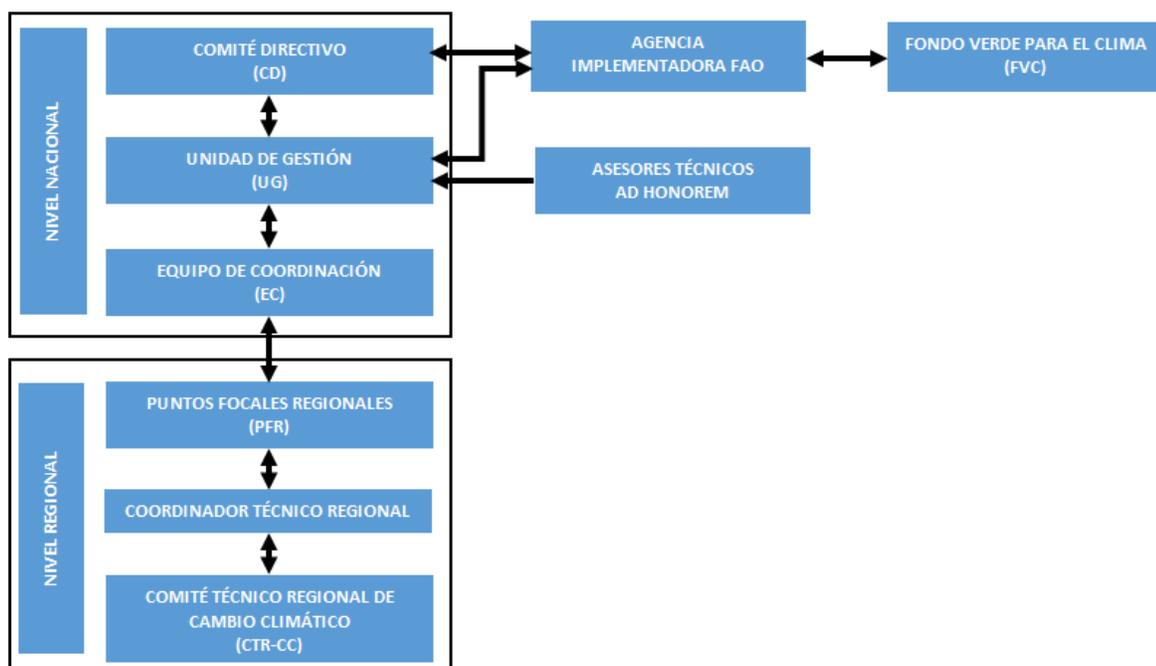
Para la actualización del PANCC SAP, se levantará información regional y nacional con herramientas de participación ciudadana, que ayudará a trazar una ruta definida con acciones concretas hacia una adaptación eficaz a los impactos del cambio climático, fortaleciendo de esta manera las capacidades institucionales como sector y como país. Sumado a esto, se elaborará una estrategia de financiamiento, un sistema de monitoreo y evaluación, y una estimación de los costos asociados a las potenciales medidas del plan.

En la Figura 1, se aprecia el organigrama con la estructura de gobernanza empleada para la actualización del PANCC SAP 2022-2027, la que incluye los principales elementos que componen su estructura a nivel nacional y regional, definiendo jerarquía y relaciones.

¹ <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/07/Espanol-21-julio.pdf>



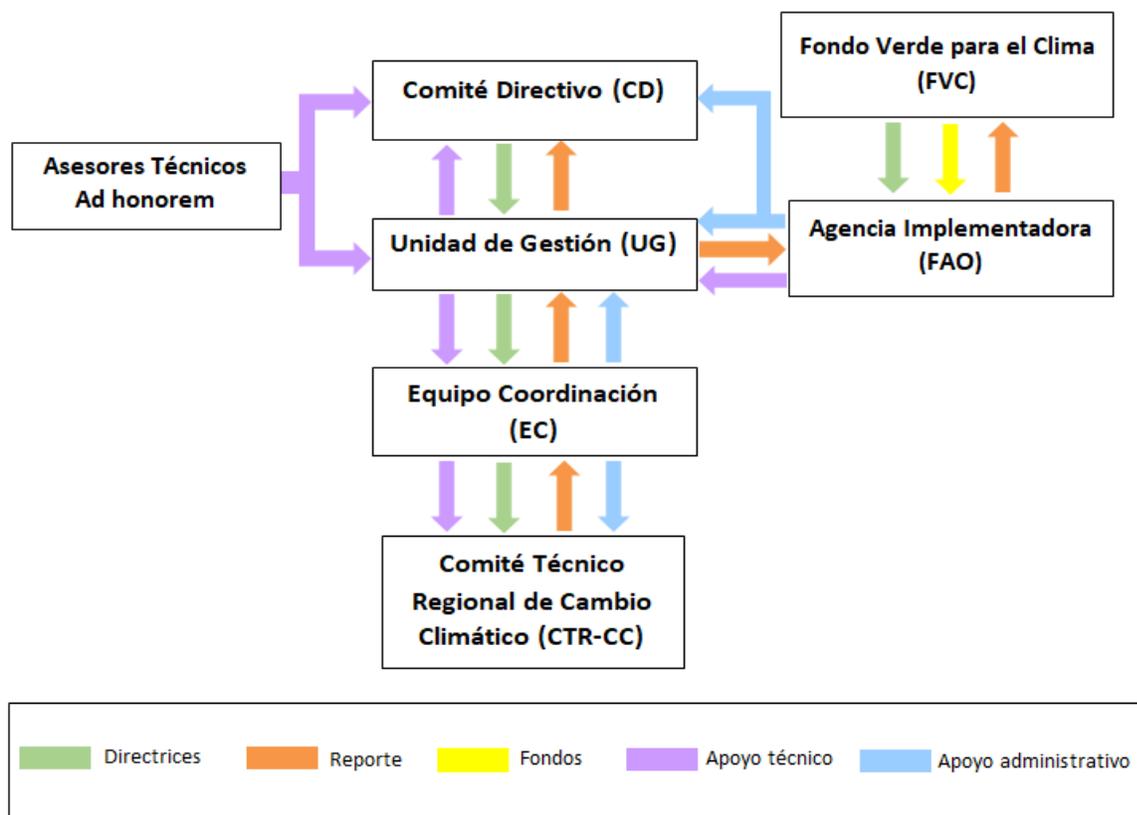
Figura 1. Organigrama de la gobernanza para la actualización del Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP).



En cuanto al detalle de la interdependencia entre los distintos niveles de la gobernanza, la Figura 2 muestra los flujos que se movilizan para cumplir con las metas establecidas en el proceso de actualización del PANCC SAP.



Figura 2. Interdependencia dentro de la estructura de gobernanza de actualización del PANCC SAP.



1. Comité Directivo (CD)

El Comité Directivo (CD) está compuesto por los Ministros de Agricultura, Medio Ambiente y Subsecretario de Hacienda (o sus representantes). La FAO en Chile, en su calidad de Agencia Implementadora, cumplirá el rol de secretaría técnica.

Su función principal será orientar las decisiones estratégicas y proporcionar los lineamientos para la actualización del PANCC SAP, asegurando el cumplimiento del Acuerdo de Proyecto (Project Agreement²).

Las responsabilidades específicas del Comité Directivo son:

- Analizar y discutir el desarrollo de las actividades del proyecto y recomendar cambios en

² Documento firmado por las partes involucradas: Ministerios de Agricultura, Hacienda y Relaciones Exteriores; y FAO donde se detallan las obligaciones del Gobierno de Chile y la Agencia Implementadora ante el Fondo Verde del Clima para el proceso de actualización del PANCC SAP.



- su implementación en línea con las políticas del FVC y del Acuerdo de Proyecto;
- Proporcionar orientación para situaciones excepcionales;
 - Revisar y aprobar los informes técnicos y financieros anuales, el Programa Operativo Anual (POA) y el informe final del proyecto³;
 - Cautelar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Proyecto.

Para tal efecto, se le enviará al CD los informes correspondientes con al menos quince días de anticipación, para su revisión y aprobación antes de su envío al FVC. El Comité Directivo se reunirá por primera vez para constituirse y aprobar el POA, la segunda reunión será para aprobar el POA del segundo año, y habrá una tercera reunión para lanzamiento del plan. En caso de ser necesario el CD, previo acuerdo entre las partes, puede convocar a reuniones extraordinarias.

2. Unidad de Gestión (UG)⁴

La Unidad de Gestión está compuesta por:

1. Tres representantes del Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático de ODEPA.

El profesional que ejerza la jefatura del Departamento llevará la dirección de la UG y sus funciones serán:

- Supervisión de la ejecución del PANCC SAP, incluida la responsabilidad de: i) Enlace entre CD y UG (informes, reuniones, presentaciones, etc.); y ii) Supervisión de la correcta gestión de la actualización del PANCC SAP.
- Podrá convocar a reuniones de la UG para revisar los temas relacionados con el avance en la elaboración del PANCC SAP, pudiendo citar a reuniones extraordinarias en caso de ser necesario.
- Podrá convocar y citar a los asesores técnicos y a otras instancias institucionales de colaboración.

El profesional responsable de Cambio Climático de la ODEPA será el Gestor de la UG y sus funciones serán:

³ Estos informes y POA son exigencias del FVC, cuyos plazos de envío están acordados en el Acuerdo de Proyecto.

⁴ Mientras se formaliza el inicio del proyecto, y debido a la contingencia (estallido Social y COVID-19) se ha trabajado en los temas logísticos para agilizar la puesta en marcha en un Subcomité compuesto por miembros del CTICC (ODEPA, SAG, CONAF, INIA y FIA), FAO y liderado por ODEPA.



GREEN
CLIMATE
FUND



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

- Coordinar al CTICC, EC y PFR en la actualización del PANCC SAP y supervisar la correcta gestión de dicho proceso.
- Será la contraparte técnica de todas las contrataciones (licitaciones, profesionales, entre otros) asociadas al proyecto.

El tercer participante será un profesional del Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático de ODEPA, que realizará labores de soporte en la UG de acuerdo a lo designado por la jefatura departamental.

ODEPA podrá establecer otra forma de organización para el cumplimiento de las funciones mencionadas cuando sea necesario, para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto.

2. El Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático (CTICC), que reúne a los puntos focales de Cambio Climático de las instituciones dependientes y relacionadas del MINAGRI: ODEPA, CNR, SAG, INDAP, CIREN, CONAF, INIA, INFOR, SEGRA, AgroSeguros, FUCOA y FIA. El CTICC es coordinado por el Gestor de la UG y sus funciones son:

- Asesorar sobre los aspectos técnicos de la actualización del PANCC SAP.
- El coordinador del CTICC (que además cumple el rol de Gestor de la UG) formará un subcomité (SC) encargado de apoyar la correcta gestión de la actualización del PANCC SAP. Dicho subcomité considerará incorporar a los profesionales (SAG/FIA/CONAF) que han trabajado de forma continua en el diseño de la actualización del PANCC SAP.
- El CTICC definirá de común acuerdo la forma en que participará en los aspectos operativos del PANCC SAP.

La Unidad de Gestión (UG) tendrá por función la supervisión, seguimiento y evaluación de los resultados intermedios, del proceso de actualización del PANCC SAP y la articulación interinstitucional. En particular, sus funciones serán:

- Realizar la revisión de documentos y productos del PANCC SAP. Una vez enviado los informes o productos, los miembros de la UG tendrán un plazo de 7 días hábiles para realizar sus observaciones, luego de este plazo, si no hay comentarios, los documentos se entenderán como aprobados.
- Entregar la orientación necesaria sobre los potenciales nuevos riesgos para la gestión del PANCC SAP que podrían surgir durante la elaboración del PANCC SAP y acordar las posibles acciones.
- Reunirse a lo menos 4 veces al año, para revisar los avances del PANCC SAP, en forma presencial o por vía remota.



3. Equipo de Coordinación (EC)

El EC está conformado por tres profesionales:

- El Gestor de la UG quien estará a cargo del EC.
- Coordinador de Gestión del PANCC SAP.⁵
- Asistente del coordinador de gestión que realizará el apoyo técnico administrativo⁶.

Entre sus funciones le corresponde la coordinación y la ejecución de las actividades por las cuales se actualizará el PANCC SAP durante el período 2020-2022, mediante la aplicación efectiva del plan de trabajo y el apoyo en la elaboración de los informes intermedios y finales que serán enviados al Fondo Verde para el Clima por FAO, previa información de las instancias correspondientes (para mayor detalle revisar roles y funciones del Coordinador de Gestión y Asistente en Anexo II).

El EC se reunirá periódicamente, a lo menos, una vez por semana o según sea requerido.

4. Agencia Implementadora (FAO)

La Agencia implementadora es la institución seleccionada por la Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde del Clima⁷, que en el marco de este proyecto es la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO).

La FAO cumplirá las siguientes funciones: Gestión fiduciaria (administración de fondos del FVC para la actualización del PANCC SAP); presentación de informes sobre la marcha de los trabajos al FVC; y finalización y evaluación de proyectos⁸. Además, es el encargado de licitar y contratar las respectivas consultorías a desarrollar en el proceso de actualización del PANCC SAP, siendo responsable de la gestión financiera de todo el proyecto ante el FVC.

5. Puntos Focales Regionales (PFR)

⁵ El Coordinador de Gestión corresponde a un profesional, financiado por el FVC, para la gestión del PANCC SAP desde el EC, que se vinculará con ODEPA, especialmente con el Gestor de la UG. Para el cumplimiento de sus funciones deberá ceñirse a los lineamientos establecidos por el Gestor de la UG. Las funciones se detallan en el Anexo II.

⁶ El Asistente del Coordinador de Gestión corresponde a un profesional, financiado por el FVC, que apoyará el trabajo que desarrollará el Coordinador de Gestión del PANCC SAP desde el EC. Las funciones se detallan en el Anexo II.

⁷ En el caso de Chile la ADN es el Ministerio de Hacienda. Para mayor información del proyecto visite: <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/readiness-proposals-chile-fao-adaptation-planning.pdf>

⁸ FVC, 2019. Readiness and Preparatory Support Programme Guidebook



GREEN
CLIMATE
FUND



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Los 16 Puntos Focales Regionales (PFR) corresponden a los Secretarios Regionales Ministeriales de Agricultura (en adelante SEREMIS), para ejecutar las acciones regionales en el proceso de actualización del PANCC SAP.

Dentro de sus funciones está:

- Designar un Coordinador Técnico Regional vía oficio.
- Coordinar en la región un Comité Técnico Regional de Cambio Climático (CTR-CC).
- Involucrar a las instituciones, autoridades y organismos relacionados del MINAGRI en las diversas etapas que considera la actualización del PANCC SAP.
- Apoyar, a través del Coordinador Técnico Regional, el proceso participativo de actualización del PANCC SAP en su región, el que considera la colaboración en la búsqueda y contacto de actores clave del sector silvoagropecuario; complementando así el trabajo que desarrollará quien se adjudique la licitación del proceso participativo del PANCC SAP, considerando la representación de todos los sectores de la sociedad, incluyendo las instituciones gubernamentales locales, el sector privado y la sociedad civil.
- Luego de la definición y validación de las medidas de adaptación del plan, el PFR junto al CTR-CC, serán partes activas en la implementación de dichas medidas en su región y se convertirán en la estructura de gobernanza regional de cambio climático del MINAGRI en su región.

6. Comité Técnico Regional de Cambio Climático (CTR-CC)

El Comité Técnico Regional estará conformado por los representantes de las instituciones y organismos del MINAGRI con presencia regional. Dichos representantes serán designados por las correspondientes autoridades de las instituciones regionales del MINAGRI e idealmente deben contar con competencias relacionadas a temas ambientales o de cambio climático. Además deberá estar presente en el CTR-CC un representante de las instituciones MINAGRI que cuenten con unidades de asuntos indígenas en la región. Cada designación para formar del CTR-CC debe ser formalizado mediante oficio.

En términos operativos el CTR-CC, a través del Coordinador Técnico Regional, reportará al EC dentro del ámbito de sus funciones. Por otro lado el Gestor de la UG, como encargado del EC, entregará las directrices técnicas para desarrollar un trabajo óptimo en la región.

Las funciones del CTR-CC son:

- Entregar, cuando sea requerido, soporte técnico del sector silvoagropecuario regional al PFR en el marco del proceso participativo, y los otros componentes del PANCC SAP



(estrategia de financiamiento, sistemas de monitoreo y evaluación y estimación de costos).

- Apoyar en la identificación de brechas institucionales para la correcta implementación del PANCC SAP.
- Participar de las actividades de creación y/o fortalecimiento de capacidades en cambio climático.
- Facilitar el desarrollo de los diálogos indígenas en la región, según corresponda.

7. Coordinador Técnico Regional (CT)

Profesional que podrá ser parte de la SEREMI o de alguno de los servicios MINAGRI que están presentes en la respectiva región. Es recomendable que el CT pertenezca al equipo permanente del servicio o la SEREMI para garantizar la continuidad en el trabajo del CTR-CC.

Las funciones del CT son las siguientes:

- Coordinar el trabajo técnico del CTR-CC y asesorar al PFR en materia de cambio climático.
- Actuar como nexo técnico entre el EC y el CTR-CC.
- Apoyar en el levantamiento de información regional de cambio climático.
- Facilitar el desarrollo del proceso participativo en la región.
- Supervisar la correcta inclusión de temas de género y pueblos originarios en el trabajo del CTR-CC.
- Mantener una comunicación fluida con el Coordinador de Gestión.

8. Coordinador de Gestión

El Coordinador de Gestión corresponde a un profesional, financiado por el FVC, para coordinar la gestión del PANCC SAP desde el EC que se vinculará con ODEPA, cuya contraparte será el Gestor de la UG. Para el cumplimiento de sus funciones deberá ceñirse a los lineamientos establecidos por el Gestor de la UG. Las funciones se detallan en el Anexo II.

9. Asistente del Coordinador de Gestión

El Asistente del Coordinador de Gestión corresponde a un profesional, financiado por el FVC, que apoyará el trabajo que desarrollará el Coordinador de gestión del PANCC SAP desde el EC. Las funciones se detallan en el Anexo II.

10. Asesores Técnicos *ad honorem*

Se estructura como la disponibilidad de asesores de diversos ámbitos del quehacer científico, académico o expertos en áreas de trabajo que aporten a la elaboración del Plan. Estos pueden



ser requeridos para asesorar en áreas específicas de trabajo de los diversos componentes que configuran la actualización del PANCC-SAP.

Quienes sean convocados, aportarán *ad honorem* con su experiencia para entregar insumos técnicos que permitirán orientar las decisiones que involucra la actualización y pueden ser requeridos/convocados formalmente por la UG a solicitud del CD o por decisión de la UG y manifestar por escrito la aceptación a la invitación.

11. Desarrolladores de componentes de la actualización del PANCC SAP

11.1. Consultoría para el proceso participativo

Empresa consultora con experiencia en cambio climático y/o proceso participativo. Esta empresa será seleccionada por licitación a través de FAO, y mantendrá una estrecha relación con el Coordinador de Gestión y con la Gestora de la UG del PANCC SAP y será contratada por un período de 15 meses para:

- Implementar el proceso participativo a nivel regional como insumo para elaborar y validar la actualización del PANCC SAP
- Preparar un procedimiento técnico (directrices y protocolos) para actualizar periódicamente el PANCC SAP de acuerdo con el compromiso establecido en la NDC.
- Preparar una propuesta de procedimientos participativos y análisis técnico para priorizar y actualizar las medidas del PANCC SAP en el futuro para asegurar el cumplimiento de los compromisos del país en el Acuerdo de París.
- Analizar las fuentes de información nacional e internacional y los sistemas existentes relacionados con la gestión y actualización de la información climática vinculada al sector silvoagropecuario.

11.2. Consultoría para la estimación de costos

Consultor (especialista en finanzas climáticas y agricultura o silvicultura) con un contrato de 9 meses de trabajo. El consultor mantendrá una estrecha relación con el Coordinador de Gestión y con el Gestor de la UG del PANCC SAP. El trabajo de esta consultoría estará vinculado con los productos generados en la consultoría para el proceso participativo. En específico, ejecutará las siguientes actividades:

- Análisis de los costos de la implementación de las medidas del plan y los costos de la inacción de cada medida y el costo total de inacción del PANCC SAP, teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales y los enfoques nacionales empleados en otros



sectores.

11.3. Consultoría para la estrategia de financiamiento

Consultor (especialista en finanzas climáticas y agricultura o silvicultura), que será contratado por 9 meses de trabajo y mantendrá una estrecha relación con el Coordinador de Gestión y con la Gestora de la UG del PANCC SAP. El trabajo de esta consultoría estará vinculado con los productos generados en las consultorías para el proceso participativo y la estimación de costos. En específico, ejecutará las siguientes actividades:

- Desarrollar una estrategia financiera que incluya un plan financiero con apoyo del sector privado, que permita implementar las medidas de adaptación priorizadas. El plan financiero deberá incluir un análisis de las posibles fuentes de financiamiento, el desarrollo de una cartera de proyectos e identificar los principales actores nacionales e internacionales de los sectores público y privado que puedan apoyar estas iniciativas.
- Organizar 2 foros en diferentes ciudades para asegurar la representación regional del sector privado como potenciales financiadores en la implementación de las medidas consideradas en el PANCC SAP e incluirlas en el plan en el mediano y largo plazo.

11.4. Consultoría para el sistema de monitoreo y evaluación

Empresa consultora con experiencia en monitoreo y evaluación, con un contrato de 8 meses. La consultora mantendrá una estrecha relación con el Coordinador de Gestión y con el Gestor de la UG del PANCC SAP. El trabajo de esta consultoría estará vinculado con los productos generados en las consultorías para el proceso participativo, la estimación de costos y la estrategia financiera. En específico, ejecutará las siguientes actividades:

- Elaborar una metodología de monitoreo y evaluación del PANCC SAP que considere los indicadores ambientales, sociales, económicos, de género, de pueblos originarios y otros indicadores requeridos. Asimismo, deberá realizar el análisis de los métodos existentes nacional e internacionalmente, en relación con las capacidades nacionales y proponiendo los arreglos institucionales y el plan operacional.
- Determinación de indicadores, parámetros e instrumentos para supervisar el proceso de planificación de la adaptación y la evaluación de los riesgos y la vulnerabilidad.
- Recopilar las lecciones aprendidas y desarrollar un sistema para integrarlo en las sucesivas actualizaciones del PANCC SAP.



ANEXO I

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los roles de los distintos actores en la actualización del PANCC SAP:

Resumen de roles en la actualización del PANCC SAP

Actores	Roles
Ministerio de Hacienda	Punto Focal FVC como ADN. Asegurar la actualización del PANCC SAP ante el FVC.
ODEPA	Dirección y coordinación de la actualización del PANCC SAP (lidera CTICC, UG y EC).
Agencia Implementadora (FAO)	Responsable de la gestión administrativa, operativa y financiera ante el FVC.
Comité Directivo Nacional (CD)	Orientar las decisiones estratégicas de la actualización del PANCC SAP.
Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático (CTICC)	Supervisión de la elaboración de la actualización del PANCC SAP en el marco de la UG.
Subcomité de CTICC (SC)	Apoyar la correcta gestión de la actualización del PANCC SAP.
Unidad de Gestión de la actualización del PANCC SAP (UG)	Supervisión, seguimiento y evaluación de los resultados intermedios y del proceso de elaboración de la actualización del PANCC SAP y la articulación intra e interinstitucional.
Equipo de Coordinación de la actualización del PANCC SAP (EC)	Gestión del proyecto y de las actividades cotidianas. Dirigir, gestionar y ser contraparte en las distintas etapas del proceso de actualización del PANCC SAP: proceso participativo a nivel nacional, estrategia de financiamiento, monitoreo y evaluación, y estimación de costos.
16 Puntos Focales Regionales (PFR)	Liderar el CTR-CC, apoyar y facilitar el proceso de actualización del PANCC SAP a nivel regional.
Comité Técnico Regional de Cambio Climático (CTR-CC)	Desarrolla y facilita el proceso de actualización del PANCC SAP a nivel regional.
16 Coordinadores Técnicos Regionales	Coordinar técnicamente el CTR-CC en el proceso de actualización del PANCC SAP a nivel regional.
Coordinador de Gestión	Coordinar la actualización del PANCC SAP a través de la supervisión operativa en el territorio de las actividades incluidas en el plan de trabajo, acorde a las directrices del Gobierno de Chile, FAO y del FVC.
Asistente del Coordinador de Gestión	Asistir al coordinador de gestión, entre otras funciones.
Asesores Técnicos <i>ad honorem</i>	Diversos expertos que en base a sus competencias y a solicitud del CD y/o UG apoyan técnicamente al CD y a la UG.
Consultoría para Proceso participativo	Desarrollar el proceso participativo de la actualización del PANCC SAP regional y actividades relacionadas.
Consultoría estimación de costos	Desarrollar la estimación de costos de implementación para cada medida de la actualización del PANCC SAP y sus correspondientes líneas base.
Consultoría para plan de financiamiento	Desarrollar estrategia de financiamiento de la actualización del PANCC SAP y actividades relacionadas.
Consultoría para monitoreo y evaluación	Desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación de la actualización del PANCC SAP y actividades relacionadas.



GREEN
CLIMATE
FUND



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

ANEXO II

1. Funciones Coordinador de gestión de la actualización del PANCC SAP:

- Coordinar y garantizar la gestión, implementación, ejecución de las actividades, supervisión técnica, monitoreo y evaluación del proyecto, acorde a las normas del Gobierno de Chile y el Fondo Verde del Clima (FVC) y de la planificación establecida.
- Mantener estrecha coordinación con ODEPA, con el Asistente, y con los representantes de los organismos/instituciones/consorcios que desarrollarán las distintas funciones del PANCC SAP.
- Asegurar la correcta implementación de las estrategias y objetivos definidos por ODEPA y por el CD.
- Asegurar la correcta ejecución técnica y administrativa del proyecto, a través del seguimiento y evaluación de su programa de trabajo, en estrecha relación con el coordinador de la UG.
- Será responsable de hacer seguimiento para hacer desembolso oportuno de los recursos del FVC a FAO.
- Supervisar al asistente de coordinación de gestión.
- Asegurar la entrega oportuna de insumos y productos del proyecto según la planificación y plazos establecidos en ella.
- Entrega oportuna de información operativa requerida por la agencia implementadora a través de la coordinadora de la UG.
- Presentar la información pertinente al Comité Directivo Nacional y a la UG del PANCC SAP cuando corresponda o en otras instancias en las que se solicite.
- Supervisar y coordinar, de acuerdo con las directrices de la UG:
 - a. La elaboración de la propuesta del PANCC SAP elaborado por la consultora del proceso participativo y las propuestas de estrategias subnacionales para la planificación de la adaptación en los procesos del sector silvoagropecuario. Además de los otros componentes del PANCC SAP (plan de financiamiento, monitoreo y evaluación, estimación de costos)
 - b. Qué en la elaboración del Plan, se considere la complementariedad de las distintas instituciones relacionadas y dependientes del MINAGRI para apoyar los procesos de planificación de la adaptación.
 - c. El proceso de participación de los actores relevantes para que se establezcan compromisos entre las partes.



GREEN
CLIMATE
FUND



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

- d. La identificación de las opciones de integración de las medidas de adaptación al cambio climático en los planes, programas y políticas sectoriales nacionales para el sector forestal, agrícola y ganadero.
 - e. La elaboración, validación y publicación del plan sectorial de adaptación al cambio climático para el sector silvoagropecuario.
 - f. El desarrollo de las actividades del proceso de diseño y elaboración del Plan en el territorio, definidas en el documento.
- Apoyar la preparación de los informes de progreso del proyecto (cada 3 meses, utilizando para ello los formatos con los requisitos de presentación de informes del Fondo Verde del Clima) e informes breves según sea necesario y considerar presentaciones de estos informes ante la dirección del proyecto (ODEPA), FAO y el CD.
 - Liderar, en conjunto con el equipo de coordinación, la generación de artículos para publicaciones generales de difusión del trabajo desarrollado.
 - Otras tareas necesarias para el buen desarrollo del proyecto.

2. Funciones del Asistente de coordinador PANCC SAP:

- Mantener estrecha relación con el Coordinador de gestión del Proyecto, quien será su jefatura directa, y el coordinador de la UG.
- Apoyar el proceso administrativo bajo la dirección del coordinador de gestión del proyecto, de acuerdo con las directrices establecidas por FAO y del coordinador de la UG para dar respuesta a los requerimientos técnicos y logísticos que involucra el proyecto (preparación de viajes, contratos, compras, pagos, rendiciones, etc.).
- Apoyar y acompañar al coordinador de gestión del proyecto en sus labores de gestión y funciones logísticas.
- Apoyar en: eventos y reuniones ligadas al proyecto; la elaboración de informes y presentaciones; traducciones (español e inglés) vinculadas al proyecto.
- Elaborar material que será utilizado para difusión y comunicación del trabajo desarrollado.
- Desarrollar otras tareas según se requiera.